



MUNICIPALIDAD
DE HASENKAMP



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

DECRETO N° 40/2020

Hasenkamp, 12 de Junio de 2020

VISTO:

La Ordenanza N° 170/2020 de fecha 11 de junio Y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las municipalidades N° 10.027, determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante.-

POR ELLO:


EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1°: Promulgase la Ordenanza N° 170/2020 que declara de interés municipal y cultural el Concurso "BANDERA DE LA PATRIA MIA", organizada por el Área de Cultura y Turismo municipal.-

Art.2°: Derivase a las áreas cuya intervención corresponda, a los efectos de generar las condiciones necesarias para instrumentar la Ordenanza, que entrara en vigencia en todo el ámbito de la Municipalidad de Hasenkamp a partir de la fecha.-

Art.3°: Comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán Exequiel Kissler

Presidente Municipal